

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VINUESA**

Solicitada licencia ambiental para la ampliación de núcleo zoológico en Polígono 4 parcela 68, promovido por Ricardo Larrubia Martín, como Presidente del Club Deponivo de Caza Visonium, que se desarrollará en la parcela nº 68 del Polígono 4, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento de Vinuesa: <http://vinuesa.sedeelectronica.es/info.0>.

Vinuesa, 1 de abril de 2019.– La Alcaldesa, Asunción Medrano Marina.

849

BOPSO-43-12042019